

Certificado de Acta N. 01 de 2025

CONSEJO DIRECTIVO GENERAL ACTA No. CDG-017/2024 SESIÓN ORDINARIA DICIEMBRE 6 DE 2024; HORA: 8:00 A.M. SALÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO GENERAL

CERTIFICA QUE:

1. En sesión ordinaria del Consejo Directivo General, según consta en el acta No. 017 /2024 del 6 de diciembre de 2024, se presenta el siguiente tema y decisión:

Tema: Política del sistema de gestión integrado con énfasis en el apartado de sostenibilidad y seguridad y salud en el trabajo

Decisión Del Consejo Directivo General: Se pone en consideración y se aprueba por UNANIMIDAD

Política del Sistema de Gestión Integrado



La Universidad Pontificia Bolivariana, institución de educación y prestadora de servicios de salud, en el ejercicio de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y extensión, a la luz del Humanismo Cristiano y la calidad de las relaciones, en concordancia con su Misión, Proyecto Educativo Institucional, Modelo Pedagógico Integrado, Gestión Integral en Salud y Dirección Estratégico, se compromete con:

- La gestión de la calidad de sus procesos.
- Las condiciones de trabajo seguras y saludables.
- La gestión de impactos, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, y el fortalecimiento de una filosofía ambiental por medio de estrategias técnicas, de educación y cultura.
- [Asegurar el seguimiento de las actividades y la asignación de recursos para la gestión de los gases de efecto invernadero definidos por la Universidad.](#)
- La gestión ambiental de los residuos a través de acciones de reducción, separación en la fuente, reutilización y [reciclaje](#).
- La consolidación de una cultura de sostenibilidad, desde la gobernanza y los componentes económico, ambiental y social.
- La incorporación de la cultura de mejoramiento en salud desde los componentes de calidad, seguridad del paciente, gestión integral del riesgo y humanización en la prestación de los servicios.

- La prestación de servicios de los laboratorios garantizando la competencia, la imparcialidad, la confidencialidad y la oportunidad.
- La calidad de sus consultorios jurídicos y centros de conciliación.
- La disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- La gestión de peligros, amenazas, riesgos y oportunidades.
- La identificación de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés,
- La satisfacción de las mismas y la toma de decisiones a partir del proceso de vigilancia e inteligencia.
- El aseguramiento de la calidad institucional y de sus programas académicos mediante procesos de autoevaluación y autorregulación.
- Lo anterior, en pro del mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia, cumpliendo con los requisitos normativos y reglamentarios vigentes asociados a cada dimensión.

UPB #SinLímites <https://www.upb.edu.co/es/identidad-principios-historia/sistema-de-gestion-integrado>



Vigilada Mineducación

2. El Señor Rector de la Universidad señala que no habiendo consideraciones se somete a aprobación la Política del sistema de gestión integrado con énfasis en el apartado de sostenibilidad y seguridad y salud en el trabajo: aprobando por unanimidad.
3. La sesión contó con el quórum requerido según la asistencia registrada en el acta.

En constancia, se firma en Medellín a los 16 días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



LUIS FERNANDO GIRALDO CHAVARRIAGA
Secretario General
Secretario Consejo Directivo General